



**LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO
DAPRE - ACR No 125 DE 2010
OPERADOR LÓGISTICO Y SERVICIOS DE BTL
ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2010, se reunieron en el despacho del Consejero Auxiliar, los miembros del Comité Evaluador, designado para este proceso y quienes suscriben la presente acta con el fin de recomendar la NO adjudicación de la Licitación Pública DAPRE – ACR No. 125 de 2010 cuyo objeto es “Prestar el servicio de coordinación y operación logística de reuniones y demás eventos necesarios para desarrollar la estrategia de comunicación del programa nacional para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas; así como el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, y demás actividades en que la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas se haga presente”.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quórum
2. Antecedentes del Proceso de Selección.
3. Recomendación de NO adjudicación por parte del Comité evaluador al Ordenador del Gasto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Una vez verificado el quórum del comité designado para el presente proceso, se estableció que está en pleno y en consecuencia procede a sesionar.

2. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. PRESUPUESTO

El presupuesto total es hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150,000) m/cte.**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos, tasas y contribuciones que deba cancelar el contratista para la correcta ejecución del contrato; con cargo al Certificado de Viabilidad Presupuestal No 0048 de 2010.

2.2. DESARROLLO DEL PROCESO

En desarrollo del proceso se realizaron las siguientes actividades:

2.2.1. PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El 31 de agosto de 2010, se publicó en la página web de la entidad el pliego de condiciones. Los mismos documentos se pusieron a disposición en medio físico en el Área de Contratación – Unidad Administrativa y Financiera, del DAPRE – ACR.

2.2.2. DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Se designó por el Consejero Auxiliar como miembros del comité evaluador a los siguientes contratistas:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
JUAN PABLO GAMBOA GÓMEZ	Verificación Jurídica
ANDREA ARANGO	Verificación técnica
DAYRA MARCELA ALDANA DÍAZ Y MARÍA DEL PILAR MONTERO	Verificación financiera

2.2.3. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Dentro del periodo de observaciones al pliego de condiciones no se recibieron observaciones

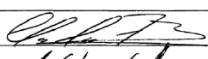
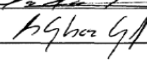
2.2.4. ADENDAS

Se puso en conocimiento de los interesados por la página de la entidad www.reintegracion.gov.co la ADENDA al pliego de condiciones.

2.2.5. CIERRE

NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA HORA RADICACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ENTIDAD QUE EXPIDE LA GARANTÍA DE SERIEDAD	NUMERO Y VALOR DE LA POLIZA	FECHA DE LOS AMPAROS	VALOR DE LA PROPUESTA		NUMERO DE FOLIOS OFERTA ORIGINAL	NUMERO DE FOLIOS COPIA DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
						TIP	VALOR			
ENERGIA Y&R LTDA.	9 SEPT 2010 10:55 AM	ALEJANDRO MÁXIMO ELLMAN	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101015888 \$150'000,000	Desde el 10-09-2010 al 20-12-2010	TIP 01	20%	103	103	-----
						TIP 02	18%			
						TIP 03	15%			
						TIP 04	12%			
						TIP 05	10%			
						BODEGAJE	\$1'160,000			
SISTOLE S.A.	10 SEPT 2010 9:52 AM	RICARDO LEYVA GURIERREZ	CGUBB DE COLOMBIA S.A.	43083922 \$150'000,000	Desde el 10-09-2010 al 20-12-2010	TIP 01	17%	81	84	ÍNDICE Y CARÁTULA SIN FOLIAR
						TIP 02	16%			
						TIP 03	15%			
						TIP 04	14%			
						TIP 05	13%			
						BODEGAJE	\$2'200,000			
CREATIVA PRODUCCIONES S.A.	10 SEPT 2010 10:21 AM					TIP 01				
						TIP 02				
						TIP 03				
						TIP 04				
						TIP 05				
						BODEGAJE				

Siendo las 10:32 (10:32 A.M.) se da por terminada la presente diligencia y se suscribe por los que en ella intervinieron.

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Claudia L. Norri	contabilista - ACR	
Juan Pablo Gamboa	ACR	

La presente acta está conformada por 3 folios.



LICITACIÓN PÚBLICA - ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO
DAPRE - ACR No 125 DE 2010
OPERADOR LÓGISTICO Y SERVICIOS DE BTL
ACTA DE RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

2.2.6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo expuesto en los informes de verificación jurídica, financiera y técnica, informes que se publicaron anexos a la consolidación y que hacen parte integral de la misma, los resultados de la verificación de las propuestas fue:

Factor de verificación				
Proponente	JURIDICO	TECNICA	FINANCIERO	RESULTADO
1. ENERGIA Y&R LTDA	-----	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2. SISTOLE S.A.	-----	-----	NO CUMPLE	NO CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DE NO ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR:

El Comité Evaluador con base en las verificaciones jurídica, financiera, técnica y de experiencia y la evaluación de los factores de ponderación que hacen parte de este proceso de selección indicó que las ofertas presentadas no cumplen con los requisitos mínimos habilitantes señalados en el pliego de condiciones y RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO DE LA ALTA CONSEJERIA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS: **NO ADJUDICAR** el Proceso de Licitación Pública DAPRE – ACR No. 125 de 2010, cuyo objeto es “Prestar el servicio de coordinación y operación logística de reuniones y demás eventos necesarios para desarrollar la estrategia de comunicación del programa nacional para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas; así como el montaje y desmontaje de stands en foros, ferias, congresos, y demás actividades en que la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas se haga presente”.

JUAN PABLO GAMBOA GÓMEZ
Verificación Jurídica

DAYRA MARCELA ALDANA DÍAZ
Verificación Financiera

ANDREA ARANGO
Verificación técnica

MARÍA DEL PILAR MONTERO
Verificación Financiera